

Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 2096-2013-MIDIS/PNAEQW

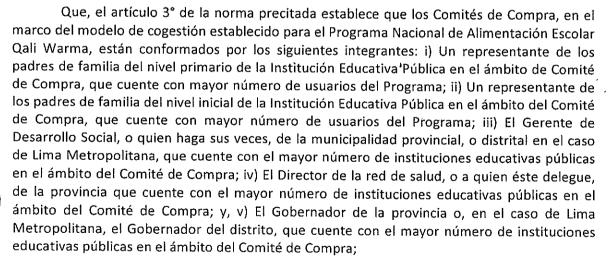
Lima, 20 de diciembre de 2013

VISTO:

La Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 045-2013-MIDIS/PNAEQW de fecha 15 de enero de 2013, el Oficio N° 539-2013-JUT-UCAYALI-QALI WARMA remitido por el Jefe de la Unidad Territorial Ucayali y el Informe N° 2177-2013-MIDIS/PNAEQW-UAJ del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo № 001-2013-MIDIS, se establecieron disposiciones generales para la transferencia de recursos financieros a los comités u organizaciones que, de acuerdo con el modelo de cogestión, se constituyan para la provisión de bienes y servicios para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;



Que, de acuerdo con lo establecido por los artículos 1° y 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 045-2013-MIDIS/PNAEQW se reconoció la constitución del Comité de Compra Ucayali 1 y por ende su capacidad jurídica para la compra de productos y raciones que permitan la atención del servicio alimentario a los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, así como se dispuso la conformación de sus integrantes;

Que, mediante Oficio N° 539-2013-JUT-UCAYALI-QALI WARMA, el Jefe de la Unidad Territorial Ucayali remite el Acta de conformación del Comité de Compra Ucayali 1 así como la





ficha de datos y declaración jurada de sus integrantes para su respectivo reconocimiento. Al respecto, el Sr. Jhovanny Alexander Dávila Sanchez, designado como representante de los padres de nivel primario de la Institución Educativa N° 251 "Corazón de Jesús" mediante Oficio N° 01306-2013-ME-GOREU-DREU-UGEL-PA; la Sra. Rista Yissel Ramos Merino, representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa N° 251 "Corazón de Jesús", designado mediante Oficio N° 01306-2013-ME-GOREU-DREU-UGEL-PA; y el Sr. Andy Gabriel Gutierrez Quispe, representante de la Dirección de la Red de Salud Aguaytia, conforme consta en el Oficio N° 0572-2013-GOREU-DRSU-DRS-04-A-SA/DE requiere ser reconocido como integrante del Comité de Compra Ucayali 1;

Que, en tal sentido, resulta necesario modificar la conformación del Comité de Compra Ucayali 1, incorporando al representante de los padres de nivel primario de la Institución Educativa N° 251 "Corazón de Jesús", representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa N° 251 "Corazón de Jesús" y al representante de la Dirección de la Red de Salud Aguaytia a efectos de formalizar sus funciones como miembros del Comité;

Con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas por el Decreto Supremo Nº 008-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial № 174-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial № 267-2013-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 2º de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 045-2013-MIDIS/PNAEQW, respecto a la conformación del Comité de Compra Ucayali 1, cuyo texto queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2.- El Comité de Compra Ucayali 1 está integrado por:

- Sr. Jhovanny Alexander Dávila Sanchez, representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa N° 251 "Corazón de Jesús";
- Sra. Rista Yissel Ramos Merino, representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa N° 251 "Corazón de Jesús";
- Sr. César Alberto Cancho Camarena, por la Municipalidad Provincial de Padre Abad;
- Sr. Andy Gabriel Gutierrez Quispe, por la Dirección de la Red de Salud de Aguaytia;
- Sr. Helmer Figueroa Ambicho, Gobernador de la Provincia de Padre Abad"

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad Territorial Ucayali y a la Unidad de Prestaciones.

Registrese, comuniquese y notifiquese.

Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL DE ALMENTAÇÃO ESCOLAR CALLENA

MINISTERIO DE DESARROLLO E MICLUSIÓN SOCIA!

